

**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de
GUARRO CASAS, S.A. (la "Sociedad")**

Por decisión de los Administradores Mancomunados de la Sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 11:00 horas, el día 29 de agosto de 2022, en primera convocatoria, y el día 30 de agosto de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación de la gestión.

Tercero.- Aplicación del resultado.

Cuarto.- Modificación del Artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del Artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Autorización de la transmisión para el caso de ejercicio de la opción de compra otorgada por el accionista mayoritario de la Sociedad sobre todas sus acciones en fecha 21 de junio de 2022.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores Mancomunados sobre la misma, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los accionistas el derecho de información acerca de los puntos comprendidos en el Orden del día que les asiste en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Gelida (Barcelona), 14 de julio de 2022.- Los Administradores mancomunados, Jonathan David Mitchell y Stephen John Smith.